**RADIO CLUB USHUAIA, asociación civil sin fines de lucro.**

Fundada el 25 de mayo de 1.985, 40 años de pasión por la radio.  
Av. Garramuño Nº. 234, Ushuaia, CP 9410, CC 58, Celular 554336.

**Señora  
Viceintendenta Abg. Gabriela Carolina Muñiz Siccardi  
Presidenta  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**

De nuestra mayor consideración:

Ushuaia, 08 de octubre de 2025.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14 OCT. 2025 Hs. 11:43
Número:	872 Fojas: 6
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	
NANCY MARTÍNEZ P. Responsable Coordinación y Despacho	
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

El Radio Club Ushuaia trabaja continuamente desde hace cuatro décadas, para promover las telecomunicaciones y colaborar con su mejoramiento y sostenimiento en el tiempo, y preocupados por los riesgos que corremos los habitantes de nuestra ciudad hemos adoptado planes que se encuentran en desarrollo sobre esta problemática, sobre los que es necesario mencionar las siguientes acciones:

- 1) Hemos sido continuamente, colaboradores de la Defensa Civil Municipal manteniendo lazos muy estrechos con dicha dirección municipal.
- 2) Contribuimos continuamente con la capacitación necesaria para que sus integrantes sepan y puedan comunicarse en el ejido urbano y más allá, y un hecho relativamente reciente, el gran incendio producido en el corazón de la Isla, mostró claramente los resultados de ese trabajo conjunto, dado que el personal destacado en la zona del ígneo se comunicaba con Ushuaia mediante equipos y antenas de HF (alta frecuencia), que el personal poseía y construyó con el apoyo de nuestro radio club, y esta es una muestra de todo lo que venimos haciendo en el tiempo y todo lo que nos resta por hacer.
- 3) Hemos establecido de común acuerdo con la Dirección de Defensa Civil, dado que la dirección posee licencia de radioaficionado, una frecuencia en la banda de VHF en 146,615 MHz, para que sirva como frecuencia de emergencia en caso de necesidad. Los equipos de la Dirección escanean continuamente varias frecuencias de interés, incluyendo la mencionada y se hacen pruebas frecuentes para verificar su funcionamiento, de esta manera podríamos colaborar en alguna emergencia o desastre.
- 4) En la sede de nuestro club poseemos una instalación que provee 200 Amperes/hora con un voltaje de 12 Volt de tensión continua, para alimentar nuestros equipos en caso de corte de energía y poseemos además un generador de 220 Volt alimentado a nafta para el mismo fin, y poseemos inversores que permiten obtener 220 Volt a un régimen de 2000 Watt de la mencionada batería, para alimentar por ejemplo la antena de Starlink que nos provee INTERNET satelital. Esta instalación está pensada para aquellos casos en que la emergencia se produzca.
- 5) A estos recursos se suman nuestros vehículos personales equipados como estaciones móviles que pueden operar en VHF/UHF y HF, lo que potencia significativamente nuestras posibilidades de comunicaciones en todo momento y de transformarnos en naturales colaboradores de las autoridades cuando sea necesario, actuando independientemente de la red eléctrica.
- 6) Nuestra institución prepara de manera continua nuevos radioaficionados y radioperadores, dado que dictamos cursos para aspirantes a radioaficionados y curso para Operadores Radiotelefonistas Restringidos (único Radio Club en Argentina en dictar este curso ver [https://www.enacom.gob.ar/instituciones-autorizadas\\_p1461](https://www.enacom.gob.ar/instituciones-autorizadas_p1461)).

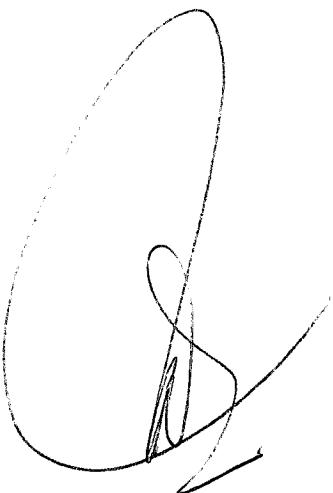
- 7) Hemos realizado cálculos de enlace con el municipio de Tolhuin y la ciudad de Rio Grande, para mejorar las posibilidades de comunicación en situaciones de emergencia o desastre, y logramos determinar que a una cota de 236 metros SNM la comunicación es viable, confiable y que se desarrolla normalmente, lo que constatamos con diversas pruebas de campo. Este hecho nos permitió planear la instalación de un repetidor a esa altura para comunicarnos de manera segura con estaciones del área de Tolhuin, sean comunicaciones en nuestras bandas de frecuencias u otras, dado que es situaciones de emergencia lo importante es lograr la comunicación segura.
- 8) Otro proyecto en vías de realización es el repetidor que se instaló esta semana en cercanías de Tolhuin. Dicho repetidor posibilita operar desde esa zona con Ushuaia y en breve con Rio Grande mediante un sistema que está pensado, construido y sostenido por radioaficionados y que puede brindar una excelente cobertura de la Ruta Nacional 3 en casi toda su extensión, desde cercanías de Rio Grande Tolhuin y Ushuaia, sin que esto signifique erogaciones para el estado, dado que esta red esta solventada por la radioafición y en Tierra del Fuego por el Radio Club Ushuaiá.
- 9) Con respecto a este sistema análogo-digital que mencionamos, nuestra institución ha creado una conferencia y la costea sin ningún tipo de apoyo, que se denomina ARG-LU y tiene como propósito ser lugar de reunión de todos los radioaficionados argentinos y extranjeros que la necesiten, para comunicarse estén donde estén.
- 10) Hace dos años la fundación Yasme de los EEUU, nos pidió colaboración para instalar un Host de la Red Internacional Reverse Beacon Network, que permite a los radioaficionados del mundo verificar como llegan sus señales a nuestra ciudad y otros lugares. Esta fundación proveyó los equipos necesarios para la instalación y nuestra institución proveyó antenas e instalaciones que hicieron posible su funcionamiento dando muestras de nuestra vocación por la fraternidad entre los radioaficionados de todo el mundo que necesiten el Host el que puede visualizarse en este sitio:
- [https://www.reversebeacon.net/main.php?zoom=-45.85,-85.40,2.25&rows=10&max\\_age=10,hours&spotter\\_call=lu8xw&hide=distance\\_km](https://www.reversebeacon.net/main.php?zoom=-45.85,-85.40,2.25&rows=10&max_age=10,hours&spotter_call=lu8xw&hide=distance_km)
- 11) Promovemos continuamente un proyecto de la institución para recuperar la ionosonda que estaba instalada en Ushuaia a cargo del C.O.N.I.C.E.T, y el Laboratorio ionosférico de la Armada Argentina (LIARA) que lamentablemente fui discontinuadom dejando a nuestra ciudad sin este valioso recurso que permite estudiar la atmósfera superior para beneficio d elas comunicaciones terrestres, aéreas, marítimas y satelitales. Hemos establecido contacto con el Instituto de Vulcanología de Roma (Italia) <https://www.ingv.it/>, por intermedio de un investigador que estuvo dando una conferencia en Ushuaia a quienes les solicitamos asistencia para instalar una ionosonda similar a la que esta instalada en Tucumán (<http://ionos.ingv.it/tucuman/latest.html>) y la instalada en Bahía Blanca (<http://ionos.ingv.it/bahia blanca/latest.html>) ambas instaladas con la intervención del instituto mencionado y que continúan funcionando y publicando la información mediante sistios web de Italia. El instituto oportunamente respondió favorablemente a nuestro pedido con la única condición que estuviese formado el equipo necesario algo que escapa a nuestras posibilidades. Es una cuestión esencial el poder contar en nuestra provincia y ciudad capital de una instalación de esta naturaleza dado la importancia que reviste para las telecomunicaciones en la región Sur d enuestro país totalmente desprovista de estudios de esta naturaleza. Esperamos que en algún momento las autoridades apoyen esta iniciativa dado que nuestra institución esta en condiciones de ofrecer el espacio necesario para que estos estudios se realicen nuevamente.
- 12) En nuestra agenda anual se registran actividades radiales en distintas fechas relevantes de nuestra nación, que tienen como propósito promover la radioafición, contando para ello con más de setenta estaciones colaboradoras a lo largo y ancho de nuestra patria, que continuamente apoyan estas actividades, permitiendo a nuestra institución estar presente en el éter de manera continua haciendo lo que debemos hacer entre otras cosas, promover de diversas formas las telecomunicaciones que sirven como vínculos muy fuertes de fraternidad y difusión de nuestra soberanía y cultura, dado que la RADIO no reconoce fronteras de ninguna naturaleza y permite que todos los pueblos del planeta se comuniquen sin distingos de etnia, ideologías, etc.

En esta breve síntesis hemos detallado algunas de nuestras actividades y proyectos y deseábamos llegar a Ud. De este modo para que nos conozca y a nuestras actividades que por sus características no son de carácter masivo pero llegan a conectarnos con cualquier lugar del planeta.

Sin mas que comentar aprovechamos la oportunidad para invitarlo a que visite nuestra sede cuando lo desee.

Cordialmente

Miguel Ángel Lavalle – LU1XU/LT7X  
Presidente del Radio Club Ushuaia





LEY N° 1010

**RADIODIFUSIÓN: DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL DE LA ACTIVIDAD REALIZADA Y LAS ENTIDADES QUE LOS AGRUPAN.**

Sanción: 20 de Noviembre de 2014.

Promulgación: 23/12/14 D.P N° 3101.

Publicación: B.O.P. 05/01/2015.

**Artículo 1º.-** Declarase de interés provincial la actividad realizada por los radioaficionados y las entidades que los agrupan, por la contribución mediante su actividad individual o colectiva sin fines de lucro, al desarrollo de las telecomunicaciones, la innovación tecnológica, la investigación de los fenómenos del espectro, el desarrollo de nuevas tecnologías y la colaboración natural con sus propios recursos con la comunidad, en caso de catástrofes y emergencias cuando todos los servicios colapsan y son convocados por las autoridades nacionales.

**Artículo 2º.-** A los fines de la presente ley, se entiende por actividad de los radioaficionados a la utilización del espectro radioeléctrico con fines de estudio, experimentación, investigación y búsqueda de lazos de amistad con todos los pueblos del mundo.

**Artículo 3º.-** Establécese como política permanente del estado el apoyo y colaboración con la actividad declarada de interés provincial, a través del diseño y gestión de convenios de cooperación con entidades que agrupen a radioaficionados, proyectos públicos y privados de gestión asociada para la promoción y optimización del desarrollo de la actividad y programas públicos de educación y extensión comunitaria para su difusión en la comunidad fueguina.

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Ley Provincial 1010 / 2014

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

S/ Asunto N° 267/14.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declarase de interés provincial la actividad realizada por los radioaficionados y las entidades que los agrupan, por la contribución mediante su actividad individual o colectiva sin fines de lucro, al desarrollo de las telecomunicaciones, la innovación tecnológica, la investigación de los fenómenos del espectro, el desarrollo de nuevas tecnologías y la colaboración natural con sus propios recursos con la comunidad, en caso de catástrofes y emergencias cuando todos los servicios colapsan y son convocados por las autoridades nacionales.

**Artículo 2º.-** A los fines de la presente Ley, se entiende por actividad de los radioaficionados a la utilización del espectro radioeléctrico con fines de estudio, experimentación, investigación y búsqueda de lazos de amistad con todos los pueblos del mundo.

**Artículo 3º.-** Establécese como política permanente del estado el apoyo y colaboración con la actividad declarada de interés provincial, a través del diseño y gestión de convenios de cooperación con entidades que agrupen a radioaficionados, proyectos públicos y privados de gestión asociada para la promoción y optimización del desarrollo de la actividad y programas públicos de educación y extensión comunitaria para su difusión en la comunidad fueguina.

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Handwritten signatures of legislators and the Governor of Tierra del Fuego, including:

- Almirante Guillermo Brown (Signature)
- Legislador Provincial Poder Legislativo
- Juan Pablo RODRIGUEZ (Signature)
- Legislador Provincial Poder Legislativo
- Claudio C. Gómez TASSI (Signature)
- Legislador Provincial Poder Legislativo
- Julio Daniel BLANCO (Signature)
- Legislador Provincial Poder Legislativo
- Patricia MARTINEZ (Signature)
- Legisladora Provincial PODER LEGISLATIVO
- Adrián A. MAGNELLO (Signature)
- Legislador Provincial Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"





*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

5/2015

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de interés municipal la actividad realizada por los radioaficionados y las entidades que los agrupan en la ciudad de Ushuaia, por su contribución social mediante su actividad individual e colectiva, sin fines de lucro, al desarrollo de las telecomunicaciones y la colaboración con la comunidad en casos de catástrofes.

**ARTÍCULO 2º.-** Se entiende por actividad de los radioaficionados a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Provincial 1010.

**ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR.** Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

**RESOLUCIÓN CD Nº**

**24**

**/2015.-**

**DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 29/05/2015, CORRESPONDIENTE A LA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/03/2015.-**

*co*

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

Damón DE MARCO  
PRESENTANTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA.

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*  
**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**



NOTA N° 127/2021  
Letra: D.D.C.Mun

Ushuaia, 26 de junio de 2021

Radio Club Ushuaia  
Sr. Presidente  
**LAVALLE, Miguel**

En virtud a la planificación que ésta Dirección está desarrollando en cuanto a la confección y difusión del Plan de Comunicaciones que se desprende del "PLAN ESTRÁTÉGICO DE REDUCCIÓN DE RIESGO ANTE SISMOS", y entendiendo que ante un evento adverso de grandes proporciones es común que, ante la caída de las líneas de comunicación, internet y telefonía celular, las primeras impresiones de la realidad de la situación surjan de las comunicaciones que los radioaficionados realizan con sus pares de otros lados del mundo, es que reafirmamos la importancia de articular con cada uno de los socios de la institución que usted preside, que estén interesados en sumarse con este iniciativa.

Por lo antes mencionado es necesario dejar plasmado un protocolo a fin de activar el mecanismo de contacto pertinente para cuando ocurrá alguna adversidad que afecte a nuestra ciudad.

Luego del trabajo coordinado que llevamos adelante, en los últimos meses, entre representantes del Radio Club Ushuaia y la Dirección de Defensa Civil de la Municipalidad de Ushuaia, se deja establecida la frecuencia **146.615 MHz, como primera alternativa en la Red de Emergencias**, la cual se activará exclusivamente cuando se produzca un evento derivado de un terremoto que afecte a la ciudad de Ushuaia; y también al desarrollarse ejercicios sistematizados de práctica, simulacros y pruebas en la frecuencia.

Asimismo solicitamos que, dentro de sus posibilidades, haga extensiva la invitación a los radioaficionados activos de la provincia, debido a que dentro de nuestras responsabilidades en el plan estratégico antes mencionado, se encuentra la necesidad de conseguir información confiable y oficial proveniente de la Estación Astronómica de Río Grande (EARG), quienes realizan actualmente el monitoreo de las estaciones sismológicas de la región.

A tal efecto se establecerán las frecuencias HF que a continuación se detallan, las cuales fueron propuestas oportunamente por el Radio Club Ushuaia:

- 3650 MHz en 80M
- 7100 MHz. en 40M.

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

Daniel Alberto Vázquez  
Director  
Dirección de Defensa Civil  
Municipalidad de Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*